

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. CEA-PROY-FED-CI-083-21**

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO CEA-PROY-FED-083-21, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA EDIFICACIONES HERVI, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA, PARA EL OBJETO CONTRATADO DE EJECUTAR EL SERVICIO DENOMINADO: "ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN PERTENECIENTES A LAS LOCALIDADES DE LA TINAJA, EL RAICERO, SAN DIEGO Y SUSTITUCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE CAÑADA SECA, MUNICIPIO DE QUITUPÁN, JALISCO."

I. LUGAR, HORA Y FECHA. LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA "CEA", CON DOMICILIO SOCIAL EN LA AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1726, COLONIA MODERNA, EN GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021.**

II. PARTICIPANTES. EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" EL **ING. OSCAR ARMANDO PRIETO RAMÍREZ**, RESIDENTE DE OBRA Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" EL **[REDACTED]**, ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE ESTA, **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" LA ING. MARGARITA MARÍA CASTRILLO DE LA PEÑA**, SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y EL **LIC. HECTOR JAVIER CASTAÑEDA NAÑEZ**, DIRECTOR DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS.

III. MONTO TOTAL. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$ 2,256,973.60	% ANTICIPO	30%
CONVENIO	-	ANTICIPO	\$ 677,092.08
MONTO TOTAL	\$ 2,256,973.60		

MONTO TOTAL ASIGNADO \$2,256,973.60 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.). ANTICIPO DEL 30%, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL.

IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.

CONTRATO INICIO	02-AGO-21
CONTRATO TERMINO	29-NOV-21

PRORROGA TERM.	
----------------	--

DIFERIDO INICIO	
DIFERIDO TERMINO	

REAL INICIO	02-AGO-21
REAL TERMINO	29-NOV-21

(DÍAS) PER. ORIGINAL	120 DÍAS
----------------------	----------

(DÍAS) PER. REAL	120 DÍAS
------------------	----------

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. CEA-PROY-FED-CI-083-21

PERIODO REAL DE TRABAJO FUE DEL 02 DE AGOSTO DE 2021 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 EQUIVALENTE A 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES.

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	MONTO POR	EXPEDIDA POR
DE ANTICIPO	2278198-0000	\$ 677092.08	LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO CONTRATO ORIGINAL	2278199-0000	\$ 225697.36	LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.
DE VICIOS OCULTOS	2303759-0000	\$ 182,646.36	IBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR UN AÑO A PARTIR DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN (14 DE DICIEMBRE DE 2021) HASTA EL DÍA **13 DE DICIEMBRE DE 2022**.

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON, MONTO Y PLAZO.

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE GENERARON LAS ESTIMACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, ANEXANDO A LA PRESENTE ACTA LAS ESTIMACIONES EN DONDE SE INDICA COMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS

ESTIMACIÓN	FIN	MONTO ESTIMADO	PERIODO ESTIMACIÓN			AMORTIZADO
E-01 (UNO)	-	\$192,362.67	01-ago-21	-	15-ago-21	\$57,708.81
E-02 (DOS)	-	\$199,798.12	16-ago-21	-	31-ago-21	\$59,939.44
E-03 (TRES)	-	\$761,757.31	01-sep-21	-	30-sep-21	\$228,527.19
E-04 (CUATRO)		\$339,464.12	01-oct-21	-	31-oct-21	\$101,839.23
E-05 (CINCO)	FIN	\$333,081.39	01-nov-21	-	29-nov-21	\$229,077.41
TOTAL, EJERCIDO:		\$1,826,463.62	TOTAL, AMORTIZADO:			\$677,092.08

SALDO POR CANCELAR	\$430,509.98	SALDO POR REINTEGRAR	\$ 0.00
--------------------	--------------	----------------------	---------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$1,826,463.62 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.), SE AMORTIZO TOTALMENTE EL ANTICIPO.

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. CEA-PROY-FED-CI-083-21

QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$430,509.98 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 98/100 M.N.).

VII. **DECLARACIONES DE LAS PARTES.** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULOS 164 y 165 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" **DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO CITADO, MEDIANTE EL OFICIO S/N DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021. POSTERIORMENTE SE REUNIERON EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2021, POR PARTE DE "LA CEA" EL ING. OSCAR ARMANDO PRIETO RAMÍREZ,** RESIDENTE DE OBRA Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED], SUPERINTENDENTE DE OBRA. PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, **MISMOS QUE FUERON NOTIFICADOS A LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS DE "LA CEA" MEDIANTE EL OFICIO S/N DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021,** EMITIDO POR EL RESIDENTE SUPERVISOR DE "LA CEA", VERIFICANDO QUE LOS TRABAJOS SE CONCLUYERON SATISFACTORIAMENTE Y ASÍ FORMULAR EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN. EN ESTE MISMO ACTO "EL CONTRATISTA", HACE ENTREGA DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN MENCIÓN.

VIII. **TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL ACTO DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN.** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO DESPUÉS DE HABER REALIZADO LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, "LA CEA" RECIBE DE "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS DESCRITOS. RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTA ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA NO TENER RECLAMACIONES.

IX. **OBSERVACIONES.**

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- **QUEDA EN TRÁMITE LA ESTIMACIÓN E-05 (FINIQUITO) POR UN MONTO DE \$ 333,081.39 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS 39/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

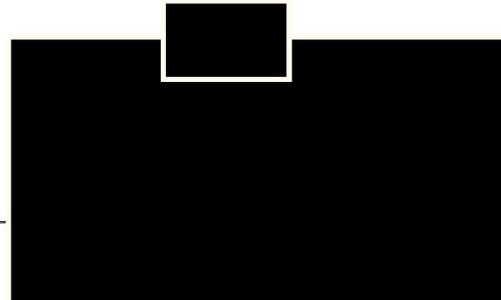


ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. CEA-PROY-FED-CI-083-21

- X. **CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **10:30 HORAS** DEL DÍA **14 DE DICIEMBRE DE 2021**, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

POR "LA CEA"

ING. OSCAR ARMANDO PRIETO RAMÍREZ
RESIDENTE DE OBRA



TESTIGOS DEL ACTA

POR "LA CEA"

ING. MARGÁRITA MARÍA CASTRILLO DE LA
PEÑA
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE AGUA
POTABLE

POR "LA CEA"

LIC. HÉCTOR JAVIER CASTAÑEDA NAÑEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE
RECURSOS

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-PROY-FED-CI-083-21 SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" EDIFICACIONES HERVI, S.A. DE C.V. DE LA ACCIÓN "ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN PERTENECIENTES A LAS LOCALIDADES DE LA TINAJA, EL RAICERO, SAN DIEGO Y SUSTITUCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE CAÑADA SECA, MUNICIPIO DE QUITUPÁN, JALISCO.", UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

000004